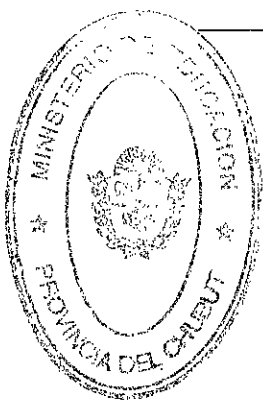




RAWSON,

15 AGO 2018



VISTO:

El Expediente N° 2956-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Instituto Provincial del Agua, solicitó el Auspicio de la Jornada Patagónica del Agua "Aguas Superficiales y Subterráneas: Un recurso vital, una responsabilidad de todos en Patagonia", organizada por el mencionado Instituto;

Que la mencionada jornada estuvo destinada a la comunidad científica, políticos, funcionarios, técnicos, organizaciones de usuarios, organizaciones de cuenca, centros de estudio, organizaciones no gubernamentales, docentes, estudiantes y comunidad en general;

Que a fojas 04, obran fechas y lugar de realización;

Que la misma acreditó una duración de treinta (30) horas reloj;

Que de fojas 10 a 42, obran Curriculum Vitae de los expositores a cargo;

Que a fojas 43, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que la jornada cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación de la Ley I-N° 18, Artículo 32, Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

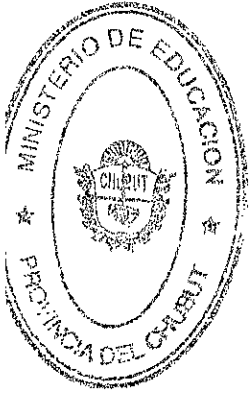
POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la Jornada Patagónica del Agua "Aguas

//...



Superficiales y Subterráneas: Un recurso vital, una responsabilidad de todos en Patagonia", organizada por el Instituto Provincial del Agua, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión, y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Nivel Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Departamento Central de Clasificación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, al Instituto Provincial del Agua sito en calle José Rogers N° 643 de la ciudad de Rawson CP (9103), al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
MINISTRO DE EDUCACION
Gobierno de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- Nº 318

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GLADIS B. BRANDT
Jefe División Registro
Depto. Registro y Verificación
Ministerio de Educación



ANEXO I

Nombre de la capacitación: Jornada Patagónica del Agua "Aguas Superficiales y Subterráneas: Un recurso vital, Una responsabilidad de todos en Patagonia".

Fecha: 02, 03 y 04 de noviembre de 2017.

Lugar: Trelew.

Destinatarios: comunidad científica, políticos, funcionarios, técnicos, organizaciones de usuarios, organizaciones de cuenca, centros de estudio, organizaciones no gubernamentales, docentes, estudiantes y comunidad en general.

Carga horaria: treinta (30) horas reloj.

Expositores: Mg. Paris, Marta; Ing. Petri Daniel; Lic. Pascuchi, Javier; Lic. Malaspina, Ornella; Ing. Lech, Roberto; Prof. Reinoso, Jorge; Prof. Silvetti Napoli, Carla.

318


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación